

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONVOCATORIA a organizaciones para participar en el Premio Nacional de Calidad 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracciones IX y XII del Reglamento Interior de la propia Secretaría; 109, 110, 111 y 115 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, expide la:

CONVOCATORIA A ORGANIZACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD 2010

Conforme a las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS DE PARTICIPACION.

Podrán participar en el Premio Nacional de Calidad 2010, todas las organizaciones públicas y privadas establecidas en el país, que:

- a) Sean organizaciones con personalidad jurídica y patrimonio propio, o bien, sean unidades de negocios, con estructura operativa y de servicios al mercado propia, así como con facultades para resolver sobre una materia específica o un ámbito territorial que le haya asignado su organización rectora. (Se excluye la participación de departamentos, direcciones o áreas de trabajo o de negocio de una organización);
- b) Sean Dependencias o Entidades del Sector Público creadas conforme a la legislación aplicable o instituciones de los sectores educativos o de salud. En estos casos, deberán involucrarse las áreas soporte de las funciones que incidan sobre la competitividad de la institución participante, como planeación, recursos humanos, materiales y financieros, entre otros;
- c) Cuenten con una política ética organizacional, lo que como mínimo, deberán demostrar que sus productos o servicios no dañan el medio ambiente o la salud;
- d) Estén dispuestas a someterse a los lineamientos de evaluación y selección de ganadoras contenidos en esta convocatoria y en la Guía de Participación que se publica para este efecto y que incluye, entre otros, los requisitos de documentación, categorización, órganos de evaluación, aportaciones, plazos, etc.;
- e) No hayan sido objeto de sanción por parte de alguna autoridad, en materia administrativa, fiscal, laboral o ambiental en el año inmediato anterior al de esta convocatoria ni en el transcurso de su participación y cuenten con indicadores financieros positivos, y
- f) Estén dispuestas a apoyar al Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C., en las acciones de promoción y difusión que emprenda.

II. BENEFICIOS.

Las organizaciones participantes en el Premio Nacional de Calidad:

- a) Contarán con una guía de gestión directiva que oriente las estrategias y el desempeño de la organización para el desarrollo de capacidades distintivas y ventajas competitivas;
- b) Aplicarán la metodología Reflexión Estratégica para identificar oportunidades y amenazas de su entorno, y para mejorar su posicionamiento organizacional;
- c) Conocerán prácticas de alto desempeño organizacional caracterizadas por su sofisticación, excelencia operativa, mejora continua e innovación;
- d) Desplegarán estrategias que permitan responder de manera más ágil, flexible e innovadora a los retos que plantea su entorno;
- e) Lograrán un mejor posicionamiento en la cadena de valor y establecerán alianzas estratégicas que complementen sus habilidades y capacidades organizacionales;
- f) Recibirán retroalimentación de equipos de especialistas que les permitirá identificar los elementos que restringen o impulsan la competitividad de su organización, y
- g) Involucrarán al equipo directivo a realizar un autodiagnóstico sobre su nivel de desempeño y madurez en la implantación del Modelo Nacional para la Competitividad©.

Adicionalmente, las organizaciones ganadoras:

- a) Serán reconocidas como ejemplos de competitividad organizacional por sus prácticas de alto desempeño;
- b) Podrán ostentar el logotipo del Premio Nacional de Calidad como sinónimo de clase mundial de forma permanente, siempre que se identifique a la Unidad de Negocio u Organización Ganadora y el año en que obtuvo el reconocimiento;
- c) Participarán en eventos nacionales e internacionales de competitividad organizacional;
- d) Formarán parte del Movimiento México Competitivo;
- e) Posicionarán su imagen a nivel nacional e internacional, y
- f) Generarán certidumbre con sus mercados, clientes e inversionistas sobre la sustentabilidad de la organización.

III. CATEGORIAS DE PARTICIPACION Y APORTACIONES.

Las categorías de participación del Premio Nacional de Calidad son:

1. Empresa Industrial Pequeña;
2. Empresa Industrial Mediana;
3. Empresa Industrial Grande;
4. Empresa de Servicios Pequeña;
5. Empresa de Servicios Mediana;
6. Empresa de Servicios Grande;
7. Instituciones Educativas públicas y privadas de Nivel Básico;
8. Instituciones Educativas públicas y privadas de Nivel Medio Superior;
9. Instituciones Educativas públicas y privadas de Nivel Superior;
10. Gobierno Federal: Dependencias o Entidades Federales;
11. Gobierno Estatal: Gobierno Estatal en su conjunto, Dependencias o Entidades Estatales;
12. Gobierno Municipal en su conjunto;
13. Instituciones públicas y privadas del Sector Salud, y
14. Emprendedores (empresas privadas en su primer año de operación)

Nota: El Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C. se reserva el derecho de reclasificar a las organizaciones participantes, a sugerencia del Grupo Evaluador, cuando su actividad así lo amerite. En tal caso, la organización participante será notificada con oportunidad sobre esta modificación y del fundamento.

En alineación a la estrategia de fomento empresarial de la Secretaría de Economía, las empresas pequeñas y medianas de industria y servicio participantes en el Premio Nacional de calidad, preferentemente empresas gacela con potencial de crecimiento, podrán realizar su registro al Programa Nacional de Empresas Gacela para impulsar su desarrollo integral a través del proceso de aceleración del Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C.

Las organizaciones participantes deberán cubrir una aportación en la primera y segunda etapas de evaluación, conforme a su número de empleados independientemente de su categoría de participación, de acuerdo a la siguiente tabla¹:

	Industrial	Servicios	Primera Etapa	Segunda Etapa
Micro	Hasta 10 empleados	Hasta 10 empleados	\$1,500.00 + IVA	\$3,000.00 + IVA
Pequeña	11 a 50 empleados	11 a 50 empleados	\$1,500.00 + IVA	\$3,000.00 + IVA
Mediana	51 a 250 empleados	51 a 100 empleados	\$10,000.00 + IVA	\$13,000.00 + IVA
Grande	Más de 250	Más de 100	\$20,000.00 + IVA	\$32,000.00 + IVA

Las aportaciones deberán efectuarse mediante transferencia electrónica, depósito bancario o cheque certificado. El comprobante del pago deberá entregarse junto con la solicitud de inscripción y la cédula del Registro Federal de Contribuyentes al Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C.

¹ La clasificación de las organizaciones participantes se establece de acuerdo al número de empleados totales conforme a lo señalado en el artículo Segundo del Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas publicado en DOF, el 30 de junio del 2009.

Aclaraciones:

1. Las organizaciones filiales de un corporativo, las entidades de Gobierno centralizadas, descentralizadas o desconcentradas serán consideradas como Organizaciones Grandes.
2. Las organizaciones comercializadoras deben participar en las categorías de servicios.
3. Con fundamento al Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Diario Oficial de la Federación 30/06/2009), cuando alguna organización supere el tope máximo combinado [Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%] se le reclasificará en la categoría inmediata superior y deberá cubrir la diferencia de su aportación.
4. Las organizaciones ganadoras en la última edición de los Premios Estatales y/o Regionales a la Calidad en la República Mexicana, podrán participar en el Premio Nacional de Calidad, sin costo por concepto de inscripción a la primera etapa de evaluación, siempre que acrediten su calidad de ganadoras.
5. Además de las aportaciones correspondientes a la primera y segunda etapa de evaluación, las organizaciones que califiquen a la etapa de visitas deberán cubrir los gastos que se generen por concepto de transportación aérea o terrestre, hospedaje, alimentos y traslados, para los integrantes del equipo evaluador.

IV. PROCESO DE EVALUACION

El proceso de evaluación estará a cargo del Grupo Evaluador, grupo colegiado y multidisciplinario de especialistas en competitividad organizacional en los ámbitos público y privado a nivel nacional, que analizará los méritos de las organizaciones aspirantes al reconocimiento y someterá a consideración del Comité de Premiación la propuesta de las organizaciones que pudieran ser galardonadas.

El proceso de evaluación tiene una duración aproximada de ocho meses y se desarrollará en tres etapas:

- 1) **Primera Etapa: Resumen Ejecutivo.-** Cada organización participante presentará un documento que se oriente al análisis de los resultados de competitividad, el potencial de sustentabilidad y la forma como se define el rumbo organizacional para aprovechar y responder a las condiciones cambiantes de su entorno competitivo.

En esta etapa, las organizaciones interesadas en participar deberán entregar en el periodo del 8 de marzo al 19 de abril:

- Solicitud de inscripción;
- Comprobante de pago a la primera etapa de evaluación;
- Resumen Ejecutivo (con base al Modelo Nacional para la Competitividad).

- 2) **Segunda Etapa: Caso de Negocio/Organización.-** Las organizaciones participantes presentarán un documento que evalúe la forma como alinean sus estrategias y capacidades clave para lograr una ejecución óptima de las estrategias definidas.

Las organizaciones que califican a esta etapa deberán presentar:

- Comprobante de pago a la segunda etapa de evaluación, y
- Caso de Negocio u Organización.

- 3) **Tercera Etapa: Visita de Campo.-** El Grupo Evaluador realiza una entrevista con el equipo directivo de las organizaciones que calificaron a esta etapa, para identificar los retos de competitividad que enfrenta la organización, y la visión directiva para hacer frente a dichos retos. Asimismo, la visita de campo permite identificar el desarrollo de una cultura de alto desempeño dentro de la organización.

Las organizaciones participantes deberán presentar los documentos e información de las etapas de evaluación estructurados con base en el Modelo Nacional para la Competitividad (únicamente las empresas privadas micro, pequeñas y medianas podrán utilizar el Modelo Nacional para MIPYMES Competitivas para documentar su información). Así mismo deberán cubrir las especificaciones requeridas por la Guía de Participación del Premio Nacional de Calidad 2010 (disponible en la dirección electrónica: www.competitividad.org.mx).

Dichas especificaciones son obligatorias. La organización que no se apegue totalmente a éstas, será descalificada del proceso de evaluación y no tendrá derecho a recibir retroalimentación.

El Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C. comunicará por escrito a las organizaciones participantes, los resultados obtenidos en el proceso de evaluación.

Los resultados de las organizaciones ganadoras del Premio Nacional de Calidad serán dados a conocer por el Presidente de la República durante la Ceremonia de Entrega.

V. COMITE DE PREMIACION

El Comité de Premiación designa, mediante voto secreto y basado en los méritos y resultados demostrados en el proceso de evaluación y contenidos en el dictamen del Grupo Evaluador y en presencia de los Coordinadores de los Equipos de Evaluación, a las organizaciones que recibirán el Premio Nacional de Calidad 2010. Su fallo es definitivo e inapelable.

Se entregarán hasta un máximo de dos premios en cada categoría de participación, siempre y cuando el Comité de Premiación así lo determine.

El Comité de Premiación contará con facultades para declarar desiertas las categorías en las que no se haya encontrado una organización con méritos sólidos; definir un número mayor de premiados o, incluso de establecer reconocimientos ex profeso cuando el esfuerzo de alguna participante así lo amerite.

Sin embargo, en ningún caso, se podrá otorgar más de un premio por categoría a organizaciones de un mismo grupo corporativo.

El Comité de Premiación está integrado por los titulares de:

- I. Secretaría de Economía, quien lo preside
- II. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa;
- III. Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales;
- IV. Dirección General de Normas;
- V. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial;
- VI. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología;
- VII. Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO;
- VIII. Centro Nacional de Metrología, CENAM;
- IX. Consejo Coordinador Empresarial, CCE;
- X. Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, CONCAMIN;
- XI. Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, CANACINTRA, y
- XII. Consejo Técnico del Premio Nacional de Calidad.

VI. CEREMONIA DE ENTREGA

Las organizaciones ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2010 serán reconocidas durante una ceremonia solemne que se llevará a cabo durante el último bimestre del año en la que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, hará entrega de una presea al directivo de más alto rango de la organización ganadora, y de una placa de reconocimiento al esfuerzo de los trabajadores, que recibirá un representante de los mismos.

VII. COMPROMISOS DE LAS ORGANIZACIONES FINALISTAS Y GANADORAS.

Las organizaciones finalistas y ganadoras asumen el compromiso de:

1. Sumarse como Embajadores del Movimiento México Competitivo, con la finalidad de impulsar la implantación del Modelo Nacional para la Competitividad entre las pequeñas y medianas empresas de su cadena de valor, clientes, y su comunidad;
2. Apoyar la participación de al menos un representante de su organización, como candidato a evaluador durante la siguiente edición del Premio Nacional de Calidad, y
3. Apoyar y facilitar la publicación de su caso organizacional con el propósito de difundir y compartir conocimiento a la comunidad. (Una vez concluido el proceso de evaluación y aceptada su publicación, es importante que reserve la información considerada como confidencial de su organización).

Adicionalmente, las organizaciones que resulten Ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2010, asumen el compromiso de:

1. Mantener y superar constantemente los méritos por los que fueron reconocidas;
2. Apoyar en el posicionamiento del Premio Nacional de Calidad, a través del uso generalizado del logotipo distintivo de acuerdo al Manual de Uso del Emblema;
3. Compartir y proporcionar a otras organizaciones mexicanas, información sobre sus méritos como una contribución al país, con la excepción de aquella que pudiera poner en riesgo o comprometer su competitividad;
4. Participar en los eventos de Presentación de Organizaciones Ganadoras del Premio Nacional de Calidad, y
5. Auspiciar la publicación de la Revista de Organizaciones Ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2010.

VIII. CONFIDENCIALIDAD.

Toda la información presentada por las organizaciones participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

IX. INFORMACION RELEVANTE Y FORMATOS.

1. La Guía de Participación del Premio Nacional de Calidad 2010, la Solicitud de Inscripción, así como la presente Convocatoria y otros documentos pertinentes estarán a disposición de los interesados sin costo, en la dirección electrónica: www.competitividad.org.mx.
2. La inscripción al Premio Nacional de Calidad implica estar de acuerdo con los requisitos de participación, así como con la conformación del grupo de trabajo que los evaluará y la verificación de la información presentada; en caso de resultar finalista, presentará la información que el Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C. solicite, así como el pago de las aportaciones por concepto de inscripción y apoyo.
3. El Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C., podrá determinar el otorgamiento de reconocimientos al mérito por las mejoras e innovaciones realizadas, con el objeto de motivar el esfuerzo y compromiso con la cultura de calidad total y competitividad. Los lineamientos para el otorgamiento de dichos reconocimientos serán publicados en la Guía de Participación 2010.

Fecha límite para Inscripciones y Recepción del Resumen Ejecutivo
14 de mayo de 2010

Informes e inscripciones:

Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C.
Salvador Novo No. 31, Col. Barrio de Santa Catarina, C.P. 04010, México, D.F.
Tels.: (55) 5661 6566 y 5661 6365
Correo electrónico: alba.alcocer@pnc.org.mx
www.competitividad.org.mx

Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía

México, D.F., a 23 de febrero de 2010.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Miguel Marón Manzur**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA para participar en el proceso de selección y formación de evaluadores del Premio Nacional de Calidad 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION Y FORMACION DE EVALUADORES DEL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD 2010.

La Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracciones IX y XII del Reglamento Interior de la propia Secretaría, expide la:

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION Y FORMACION DE EVALUADORES DEL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD 2010

El Grupo Evaluador está conformado por un grupo colegiado y multidisciplinario de especialistas en competitividad organizacional en los ámbitos público y privado a nivel nacional, con la responsabilidad de analizar los méritos de las organizaciones participantes por el reconocimiento y someter a la consideración del Comité de Premiación su propuesta consensuada a través de argumentos técnicos, sobre las organizaciones que pudieran ser galardonadas.

Los lineamientos de esta convocatoria son aplicables para aspirantes y evaluadores que hayan participado en ediciones anteriores del Premio Nacional de Calidad.

I. BENEFICIOS

Los participantes en el proceso de Selección y Formación de Evaluadores del Premio Nacional de Calidad 2010, obtienen beneficios de trascendencia profesional, tales como:

- Formar parte de la comunidad nacional de especialistas en competitividad organizacional;
- Recibir la Formación como Evaluador del Premio Nacional de Calidad, que imparten especialistas en alto desempeño y competitividad de prestigio y renombre nacional;

- Recibir retroalimentación de competencias y herramientas para la definición de un proceso de desarrollo personal y profesional;
- Desarrollar habilidades e incrementar la experiencia y conocimientos en el diagnóstico y evaluación de la competitividad organizacional;
- Conocer las estrategias y mejores prácticas de organizaciones competitivas del país;
- Intercambiar conocimientos y experiencias con expertos en el área;
- Participar en actividades de promoción de la cultura de competitividad;
- Posibilidad de obtener la certificación de la competencia de evaluador, y
- Ser miembro de equipos de investigación y desarrollo de materiales y herramientas para apoyar la competitividad de las Organizaciones Mexicanas.

II. REQUISITOS: PERFIL DEL EVALUADOR

Podrán participar las personas interesadas, que cumplan con el siguiente perfil;

- 1) Experiencia en puestos directivos y/o en la creación de empresas;
- 2) En desempeño laboral activo o jubilados;
- 3) Experiencia en el liderazgo de procesos de innovación y/o cambio organizacional;
- 4) Haber realizado cursos, diplomados, talleres, maestrías en el área de negocios;
- 5) Residencia permanente en la República Mexicana;
- 6) Experiencia en procesos de evaluación organizacional;
- 7) Habilidad de comunicación oral y escrita;
- 8) Disponibilidad de tiempo y autorización de su organización para participar en el proceso de evaluación, y
- 9) Cumplir con el perfil de competencias del evaluador.

III. PRIMERA ETAPA: INSCRIPCION

Los interesados en formar parte del Grupo Evaluador del Premio Nacional de Calidad, deberán:

- 1) Realizar el llenado del formato de inscripción (disponible en: www.competitividad.org.mx), e incluir una fotografía vigente a color, tamaño credencial;
- 2) Los evaluadores de la edición 2009, deberán demostrar los avances realizados en su plan de desarrollo derivado de la evaluación de competencias, y
- 3) Los aspirantes de nuevo ingreso, deberán realizar la aportación correspondiente a la Evaluación de Competencias que se especifique en la Guía para Evaluadores y Aspirantes.

IV. SEGUNDA ETAPA: ENTREVISTA

Los aspirantes a evaluador que cumplan con las competencias definidas, serán entrevistados por los miembros del Consejo Técnico del Premio Nacional de Calidad, con la finalidad de ampliar la información y conocer de manera detallada los alcances de su experiencia, así como las expectativas personales y profesionales que motivan la candidatura.

Los candidatos a evaluador deberán presentar durante la entrevista la siguiente documentación:

- Carta Compromiso del directivo o funcionario de mayor rango, o bien, del titular del área a la que el candidato a evaluador pertenezca institucional o empresarialmente, que manifieste la aceptación, compromiso, apoyo en tiempo, así como el respaldo económico para que el candidato participe en el proceso de evaluación, y que avale la experiencia del candidato como líder en proyectos de innovación o cambio organizacional;
- El candidato a evaluador deberá expresar por escrito su sometimiento al Código de Ética y Conducta;
- Evidencia de trayectoria académica y profesional, y
- Presentar un ensayo sobre temas de competitividad que le será asignado con oportunidad.

V. TERCERA ETAPA: FORMACION DE EVALUADORES

Los aspirantes a evaluador que durante la entrevista demuestren la experiencia requerida, serán invitados a participar en la Etapa de Formación de Evaluadores, de acuerdo a las especificaciones que se publiquen en la Guía para Evaluadores y Aspirantes del Premio Nacional de Calidad 2010.

VI. RESPONSABILIDADES

Los Evaluadores y Aspirantes se comprometen a apegar su comportamiento al Código de Etica y Conducta del Premio Nacional de Calidad, y se obligan a mantener la más estricta confidencialidad respecto de la información a la que tendrán acceso sobre las organizaciones participantes, así como a conducirse profesionalmente con objetividad, exactitud, honradez y respeto hacia el proceso de evaluación para contribuir a mantener y elevar la reputación del Premio Nacional de Calidad.

El incumplimiento de cualquier disposición del Código de Etica y Conducta será motivo de suspensión de la participación de manera definitiva, con el subsiguiente apercibimiento o, en su caso, intervención de autoridad competente a que dé lugar.

La participación en el proceso de evaluación del Premio Nacional de Calidad, exige a los aspirantes a evaluador disponibilidad de tiempo y recursos de acuerdo a las actividades que serán especificadas en la Guía para Evaluadores y Aspirantes del Premio Nacional de Calidad 2010.

VII. RETIRO ANTICIPADO DEL PROCESO DE FORMACION DE EVALUADORES Y/O PROCESO DE EVALUACION

Una vez que la organización haya expresado por escrito su consentimiento para la participación de su representante como aspirante o evaluador, pero por cualquier motivo se rescinda dicho consentimiento o se suspenda la participación del candidato a evaluador antes de la finalización del proceso de evaluación del Premio Nacional de Calidad edición 2010, los evaluadores no podrán participar en el nuevo ciclo, excepto en aquellos casos en los que el directivo inmediato superior del participante fundamente por escrito las causas que motivaron la separación anticipada, mismas que deberán ser comprobables.

Para ello, el Consejo Técnico analizará detalladamente las causas expuestas y emitirá su fallo definitivo e inapelable en alguno de los siguientes sentidos: la incorporación futura al Grupo Evaluador, o bien, la suspensión definitiva.

En el caso de suspensión definitiva, los candidatos deberán realizar el pago de la capacitación recibida de acuerdo a lo especificado en la Guía para Evaluadores y Aspirantes del Premio Nacional de Calidad 2010.

VIII. ACLARACIONES.

1. Los lineamientos no especificados en esta convocatoria, se detallarán ampliamente en la Guía para Evaluadores y Aspirantes del Premio Nacional de Calidad 2010;
2. La Guía para Evaluadores y Aspirantes, el formato de Inscripción, así otra información relativa al proceso 2010, estarán a disposición de los interesados sin costo, en la dirección electrónica: www.competitividad.org.mx;
3. La inscripción al Proceso de Selección y Formación de Evaluadores del Premio Nacional de Calidad, implica estar de acuerdo con los requisitos de participación.

Fecha límite para la recepción del formato de inscripción al Proceso de Formación y Selección de Evaluadores: 30 de abril de 2010.

Informes e inscripciones:

Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C.

Salvador Novo No. 31, Col. Barrio de Santa Catarina,
C.P. 04010, México, D.F.

Tels.: (55) 56 61 65 66 y 56 61 63 65

Correo electrónico: evaluadores@pnc.org.mx;

yessica.chavarria@pnc.org.mx

Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía

México, D.F., a 23 de febrero de 2010.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Miguel Marón Manzur**.- Rúbrica.